

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

Por medio del presente se INFORMA y NOTIFICA a los señores ALEJANDRO PALACIO GÓMEZ Y RÓMULO CARMONA FRANCO, que mediante sentencia del 9 de septiembre de 2019, proferida dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de primera instancia, Magistrado Ponente Duberney Grisales Herrera, promovida por Guillermo León Trujillo Restrepo contra el Civil del Circuito de Dosquebradas y otros, Radicación 66001-22-13-000-2019-00598-00, a la cual fueron vinculados, se resolvió: (i) DECLARAR improcedente la tutela formulada por los señores Guillermo León Trujillo Restrepo y Alma Gluck Restrepo de Trujillo, contra el Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas.. (ii). REMITIR este expediente, ala CC para su eventual revisión, de no ser impugnada. (iii). ARCHIVAR el expediente, previa anotaciones en los libros radicadores.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com -avisos-*; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co -novedades-*; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, septiembre 11 de 2019


JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co